

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º - Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a efectos de solicitar arbitre los medios necesarios para resolver la situación que afecta al tráfico y tránsito aerocomercial hacia y desde el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, hasta recuperar los niveles de traslado de pasajeros y carga existentes antes del conflicto que afecta a la empresa Aerolíneas Argentinas.

Artículo 2º - Comunicar al Honorable Senado de la Nación, Honorable Cámara de Diputados y a Legislaturas Provinciales.

Artículo 3º - De forma.

DADA EN SESION DEL DIA 17 DE JULIO DE 1986

RESOLUCION Nº **031** /86



Lic. RAUL OYOLA
SI TARI...SLATIVO



DANIEL ESTEBAN MARTINEZ
PRESIDENTE